



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04 CUATRO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 14:11 (catorce horas con once minutos) del día 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Nancy Torres Juárez, Héctor López Zavala, Eva González Lemus, Mario Baeza Martínez, estando conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de herramientas tecnológicas la Lic. Talía Cristina Lara Cintora; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 04 cuatro del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 03 tres, de fecha 30 de octubre de 2024.**
- 5. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso autorización para la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2024".**
- 6. Asunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".**



7. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 02 No. CDU/08112024".**
8. **Asunto de la Dirección de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso aprobación para la decimoprimer modificación al programa de obra 2024".**
9. **Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de Juez o Jueza del Juzgado Administrativo Municipal".**
10. **Asuntos de Tesorería Municipal:**
 - 10.1. **"Revisión y en su caso aprobación para dar aclaración al acuerdo del fondo de ahorro".**
 - 10.2. **"Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida".**
 - 10.3. **"Iniciativa de la Ley de Ingresos 2025".**
11. **Oficio Circular del Congreso: "Oficio Circular 6".**
12. **Asuntos Generales:**
 - 12.1. **"Solicitud Ciudadana para mantenimiento de Arroyo".**
13. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 04 cuatro y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; estando conectada de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas la Lic. Talía Cristina Lara Cintora, luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la C. presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 04 cuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 03 tres, de fecha 30 de octubre de 2024.

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 03 (tres) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 03 (tres) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

5. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso autorización para la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2024".

El PIC. Daniel Raya Zamudio, presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita revisión y en su caso autorización para la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en los numerales 33,37 y 38 de la



Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Cuarta Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024
Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	3,930,923.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	66,566,024.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$78,504,247.00

Cuarta Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024
Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	9,510,753.00
3000	Servicios generales	32,703,451.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,055,027.00
6000	Inversión pública	29,731,433.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$95,864,093.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1)**



[Firma]

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Cuarta Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024		
Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	3,930,923.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	66,566,024.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$78,504,247.00

Cuarta Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024		
Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	9,510,753.00
3000	Servicios generales	32,703,451.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,055,027.00
6000	Inversión pública	29,731,433.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$95,864,093.00

6. Asunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RESCISIÓN LABORAL

I. **C. MARÍA LUISA EDELMIRA DURÁN RUÍZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **23 veintitrés de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Auxiliar de Servicios Generales nivel G2-C-AU**, adscrita a Oficialía Mayor, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$476.67 (cuatrocientos setenta y seis pesos 67/100 M.N.)**, y haber ejercido suplencia de regidora del día 27 veintisiete de marzo al 02 dos de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, tiempo en que percibió un salario diario integrado de la cantidad de **\$1,669.00 (mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$26,291.11 (veintiséis mil doscientos noventa y un pesos 11/100 M.N.)**, mismos que resultan del cálculo en relación a los movimientos que tuvo la trabajadora, en primer término **9.98 nueve punto noventa y ocho días** que resultan del proporcional del día 01 primero de enero al día 26 veintiséis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, arrojando la cantidad de **\$4,757.16 (Cuatro mil setecientos cincuenta y siete días 16/100 M.N.)**, en segundo término **7.87 siete punto ochenta y siete días** que resultan del proporcional del día 27 veintisiete de marzo al día 02 dos de junio del 2024 dos mil veinticuatro, arrojando la cantidad de **\$13,135.03 (trece mil ciento treinta y cinco días 03/100 M.N.)**, y en tercer término **17.62 diecisiete punto sesenta y dos días** que resultan del proporcional del día 03 tres de junio al día 31 treinta y uno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, arrojando la cantidad de **\$8,398.92 (ocho mil trescientos noventa y ocho días 92/100 M.N.)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$953.34 (novecientos cincuenta y tres pesos 34/100 M. N.) correspondientes a 02 dos días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$9,109.15 (nueve mil ciento nueve pesos 15/100 M.N.)**, correspondiente a **14.16 catorce punto dieciséis días**, en relación a **02 dos meses y cinco días**, del día **23 veintitrés de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 27 veintisiete de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**; más lo correspondiente a los **4.95 cuatro punto noventa y cinco días**, en relación a **04 cuatro meses y 29 veintinueve días**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$28,600.20 (veintiocho mil seiscientos pesos 20/100 M.N.)**, correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$64,953.80 (sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**.

RENUNCIA VOLUNTARIA

II.- **C. LUIS CORONEL MARTÍNEZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **01 primero de abril del año 2024 dos mil veinticuatro al día 25 veinticinco de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Policía 33-PM**, adscrito a **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$595.20 (quinientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$14,469.31 (catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 31/100 moneda nacional)**, correspondiente a **24.31 veinticuatro punto treinta y un días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$5,952.00 (cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, correspondientes a **10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que arroja un total de **\$20,421.31 (veinte mil cuatrocientos veintiún pesos 31/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

III.- C. YUNUEN GUADALUPE ZIZUMBO LARA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 03 tres de noviembre del año 2020 dos mil veinte al día 30 treinta de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Administrativo B, nivel G1-B-AD**, adscrito a Oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$338.07 (treientos treinta y ocho pesos 07/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$10,841.90 (diez mil ochocientos cuarenta y un pesos 01/100 moneda nacional)**, correspondiente a **32.07 treinta y dos punto cero siete días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$10,841.90 (diez mil ochocientos cuarenta y un pesos 01/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

7. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 02 No. CDU/08112024".

La Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar, directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expone la solicitud de revisión y en su caso aprobación de la Minuta 02 número CDU/08112024, la cual contiene:

- Solicitud por parte del C. Anuar Alejandro Balcázar Baeza, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

cerrado, en el inmueble ubicado en calle Encino Siempre Verde número 145, fraccionamiento Priv. Residencial Real de los Encinos, Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud por parte del C. Francisco Arturo Preciado Arreola, representante legal de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V., Unidad de Negocio Tiendas Bara, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Ponciano Vega número 186, colonia Insurgentes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Francisco Arturo Preciado Arreola, representante legal de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V., Unidad de Negocio Tiendas Bara, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Del Cartero número 121, colonia Curumbatuio, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Bernardo Guzmán Cerna, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en calle Durango número 4, colonia El Progreso, Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta 02 número CDU/08112024, la cual contiene:

- Solicitud por parte del C. Anuar Alejandro Balcázar Baeza, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Encino Siempre Verde número 145, fraccionamiento Priv. Residencial Real de los Encinos, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Francisco Arturo Preciado Arreola, representante legal de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V., Unidad de Negocio Tiendas Bara, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Ponciano Vega número 186, colonia Insurgentes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Francisco Arturo Preciado Arreola, representante legal de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V., Unidad de Negocio Tiendas Bara, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de



bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Del Cartero número 121, colonia Curumbatuio, Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud por parte del C. Bernardo Guzmán Cerna, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en calle Durango número 4, colonia El Progreso, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2 Minuta 02 No. CDU/08112024 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial)**

8. Asunto de la Dirección de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso aprobación para la decimoprimer modificación al programa de obra 2024".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso autorización para la decimoprimer modificación al programa de obra 2024, con los siguientes puntos:

INGRESAR AL PROGRAMA DE OBRA 2024, LAS OBRAS SIGUIENTES:

- REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, COLONIA FUNDADORES DE MOROLEON, CALLE ANAHUAC., CON UN MONTO DE \$ 937,952.32
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA FUNDADORES DE MOROLEÓN, EN LA CALLE ANÁHUAC, CON UN MONTO DE \$ 937,952.32
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE ANAHUAC. CON UN MONTO DE \$ 2,830,556.99
- REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, COLONIA UNIÓN DE COLONOS EL TERRERO, CALLE BEGONIA., CON UN MONTO DE \$ 420,292.62
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, COLONIA UNIÓN DE COLONOS EL TERRERO, CALLE BEGONIA. (ACTUALIZACIÓN). CON UN MONTO DE \$ 359,450.27
- CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO 17 DE CRIPTAS FAMILIARES SUBTERRÁNEAS EN PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL RECUERDO" FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN LA LOCALIDAD DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., CON UN MONTO DE \$ 2,195,652.00
MODIFICAR EN EL PROGRAMA DE OBRA 2024, LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON, EN LA CALLE BEGONIA., por el nombre: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, EN LA CALLE BEGONIA** con un monto de \$ 3,073,267.69

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez

Acuerdo: Por mayoría calificada, se autoriza la Décima Modificación al programa de obra 2024, con los siguientes puntos:

INGRESAR AL PROGRAMA DE OBRA 2024, LAS OBRAS SIGUIENTES:

- REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, COLONIA FUNDADORES DE MOROLEON, CALLE ANAHUAC., CON UN MONTO DE \$ 937,952.32
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA FUNDADORES DE MOROLEÓN, EN LA CALLE ANÁHUAC, CON UN MONTO DE \$ 937,952.32
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE ANAHUAC. CON UN MONTO DE \$ 2,830,556.99
- REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, COLONIA UNIÓN DE COLONOS EL TERRERO, CALLE BEGONIA., CON UN MONTO DE \$ 420,292.62
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, COLONIA UNIÓN DE COLONOS EL TERRERO, CALLE BEGONIA. (ACTUALIZACIÓN). CON UN MONTO DE \$ 359,450.27
- CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO 17 DE CRIPTAS FAMILIARES SUBTERRÁNEAS EN PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



RECUERDO" FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., CON UN MONTO DE \$ 2,195,652.00 MODIFICAR EN EL PROGRAMA DE OBRA 2024, LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD DE MOROLEON, EN LA CALLE BEGONIA., por el nombre: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, EN LA CALLE BEGONIA** con un monto de \$ 3,073,267.69 (ANEXO 3 POA)

9.Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de Juez o Jueza del Juzgado Administrativo Municipal".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento; solicita aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de Juez o Jueza del Juzgado Administrativo Municipal de acuerdo a lo señalado en los Artículos 338, 339 y 376 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. En fecha 10 diez de octubre del 2024, en la primera sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, se asignó como encargada de Despacho del Juzgado Administrativo Municipal a la Lic. Diana Laura Martínez González, sin embargo, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, exhorta a los municipios para la creación de un Comité Municipal Ciudadano, que será el encargado de formular una terna de profesionistas que reúnan los requisitos de lo establecido en el artículo 370 de la misma Ley, para lo cual, es necesario llevar a cabo el proceso para la integración de dicho Comité. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 338, 339 y 376 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la siguiente convocatoria que se deberá publicar en la Gaceta municipal, la cual se anexa a la presente como;

CONVOCATORIA

EL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, CONVOCA A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO A EFECTO DE PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO, QUE MARCA EL ARTÍCULO 338 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL FIN DE DESIGNAR AL JUEZ O JUEZA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, BAJO LOS SIGUIENTE:

CONSIDERANDOS



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 164, 338, 339, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIÓN, MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. De los requisitos de elegibilidad:

El aspirante que desee ser parte del Comité Municipal Ciudadano, deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 339 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los cuales se plasman en la presente:

REQUISITOS:

- I. Los aspirantes deberán ser ciudadanos mexicanos;
- II. Los interesados deberán entregar en un solo acto los siguientes documentos: copia de acta de nacimiento, copia de identificación oficial vigente, carta de residencia en el municipio y curriculum vitae.

SEGUNDA. Lugar y plazo de inscripción. Las personas aspirantes, deberán presentarse personalmente en un horario entre las 08:00 ocho a 15:00 quince horas, en el Palacio Municipal ubicado en calle Miguel Hidalgo número 30 treinta de la zona centro del municipio de Moroleón, Guanajuato, dentro de los primeros 3 tres días hábiles siguientes a la publicación en la Gaceta Municipal de la presente convocatoria, con la documentación establecida anteriormente, la cual deberá entregar en la oficina de Secretaría de Ayuntamiento.

Es responsabilidad del aspirante entregar toda la documentación conforme a lo especificado en esta convocatoria y la omisión o falsedad de cualquiera de los documentos o requisitos será responsabilidad exclusiva del mismo, la que, en su caso, será motivo de anulación de su registro.

TERCERA. Del análisis de propuestas. Concluido el plazo para la recepción de propuestas, el H. Ayuntamiento sesionará en cabildo, a efecto de proceder a su revisión y determinación de quienes acrediten los requisitos para ser integrante del Comité Municipal Ciudadano, donde dichos integrantes tomaran protesta de Ley correspondiente.

CUARTA. Una vez integrado el Comité Municipal Ciudadano, integrará una terna de aspirantes de entre aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 370 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

QUINTA. - De la presentación de la propuesta al Ayuntamiento. Una vez conformada la terna, el Comité Municipal Ciudadano presentará la terna ante la Secretaría de Ayuntamiento. En la sesión inmediata posterior a la entrega de la terna, los integrantes del Ayuntamiento procederán a realizar la designación y el nombramiento de la persona que ocupará la titularidad del Juzgado Administrativo Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la presente convocatoria en los términos antes mencionados y se procede a realizar la publicación de la convocatoria en la Gaceta municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 338, 339 y 376 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

10. Asuntos de Tesorería Municipal:

10.1. “Revisión y en su caso aprobación para dar aclaración al acuerdo del fondo de ahorro”.

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita autorización para crear el acuerdo mediante el cual se autoriza crear el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. Ayuntamiento de Moroleón, Gto. 2024-2027, anexando al presente el acuerdo modificado.

La ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal de Moroleón, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027 del municipio de Moroleón, Gto., que honro en presidir, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y 294, 295, 296 y 297 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así mismo con base en los numerales 40, 41, y 42 de la ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, en sesión ordinaria número 04 cuatro, de fecha 12 doce del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, aprobó el siguiente:

ACUERDO

Primero. - con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, se crea el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto; para el periodo constitucional 2024-2027, el cual se integrará de la siguiente forma:

- I. una aportación quincenal que realizan los servidores públicos de elección popular, la cual será equivalente al 8.33% sobre su remuneración integrada; en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción I de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos del estado y de los municipios de Guanajuato.
- II. una aportación quincenal que realizará el municipio de Moroleón, Gto; la cual será equivalente a la aportación que realicen los servidores públicos de elección popular, siendo del 8.33% sobre su remuneración integrada, en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción II de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos del estado y de los municipios de Guanajuato.

Segundo. - el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto., para el periodo constitucional 2024-2027, se sujetará a las reglas previstas en el numeral 42 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, y se apegará de manera estricta a todo cuanto resulte aplicable del capítulo II denominado “Del Fondo de Ahorro Para el Retiro” del ordenamiento jurídico citado en líneas anteriores.

Tercero.- se instruye a la tesorería municipal se sirva aperturar la cuenta individual de cada uno de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto; para el periodo constitucional 2024-2027, a efecto de que se generen las aportaciones señaladas en el punto primero del presente acuerdo fracción I y II, y se conforme de manera formal el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto., para el periodo constitucional 2024-2027.



**Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

Transitorio

Primero. - el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación, con efectos en la segunda quincena del mes de octubre de 2024, y se derogan las disposiciones que se opongán al mismo.

Por lo tanto y con fundamento en lo preceptuado en el artículo 26 fracciones II, VII y VIII y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, se publique, circule en el periódico oficial de gobierno del estado de Guanajuato, así como en la Gaceta Municipal y se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Por lo tanto, con fundamento Art. 42 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, mando de imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Séguno. - el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de cabildo del municipio de Moroleón, Guanajuato, a la fecha 12 doce del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la aclaración en los términos expuestos, el acuerdo mediante el cual se autoriza crear el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. Ayuntamiento de Moroleón, Gto. 2024-2027.

10.2. "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1130 Sueldo base al personal permanente	2524822100	184,237.70	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1130 Sueldo base al personal permanente	2524822100	29,048.22	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E0026	1440 Aportaciones para seguros	2524822100	1,152.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001706	1440 Aportaciones para seguros	2524822100	12,800.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2524822100	9,214.50	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas
31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2524822100	1,478.50	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2524822100	92,036.86	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas

[Handwritten signature]



*Foja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2524822100	14,519.11	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	2710 Vestuario y uniformes	2524822100	6,440.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20011 0300 Parques y Jardines	E0022	2710 Vestuario y uniformes	2524822100	35,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20011 0600 Alumbrado Público	E0026	2710 Vestuario y uniformes	2524822100	566.08	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2524822100	30,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	5410 Automóviles y camiones	2524822100	405,241.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001711	5510 Equipo de defensa y seguridad	2524822100	0.24	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas

[Firma]



*Foja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	184,237.70	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	29,048.22	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	1,152.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	12,800.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	9,214.50	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	1,478.50	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	7990 Otras erogaciones especiales	2524822100	92,036.86	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	Reajuste de cuentas

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20006 0200 Fiscalización	E001202	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	1524840100	4,400.00	31111M20006 0200 Fiscalización	E001201	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° DF- 017/24 Solvencia para combustibles
31111M20005 0200 Asesoría Jurídica	E000801	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1524811100	1,890.00	31111M20005 0200 Asesoría Jurídica	E000801	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° AJ- 2024-12 Solvencia para compra de tónér
31111M20001 0300 Comunicación Social	E0003	5650 Equipo de comunicación y telecomunicac ión	1524811100	150.00	31111M20001 0300 Comunicación Social	E0003	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° CS*13/2024 Complemento para compra de equipo fotográfico
31111M20001 0300 Comunicación Social	E000301	2110 Equipo de comunicación y telecomunicac ión	1124100000	2,000.00	31111M20001 0300 Comunicación Social	E000301	2150 Material impreso e información digital	Oficio N° CS*13/2024 Solvencia para la compra de sellos de la dependencia
31111M20011 0500 Panteones	E002501	2910 Herramientas menores	1524811100	2,400.00	31111M20011 0500 Panteones	E002501	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° 20/PM/2024 Complemento para los alimentos del personal de apoyo de los días 01 y 02 de noviembre
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1524840100	1,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2910 Productos alimenticios para personas	Oficio N° DSPM/33/202 4 Adquisición de disco de corte
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1524840100	3,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° DSPM/33/202 4 Compra de materiales para las instalaciones



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma]

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	3,030.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio N° DED011/2024 Adquisición de bobina de cable UTP para el equipo de video vigilancia de la biblioteca "Alfonzo Ortiz"
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	6,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	2160 Material de limpieza	Oficio N° DSPM/34/2024 Adquisición de productos de limpieza
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	7,000.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° DED-005 Solvencia para la compra de refacciones de vehículos
31111M20011 0200 Limpia	E002104	2470 Artículos metálicos para la construcción	1524811100	3,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002102	2160 Material de limpieza	Oficio N° 007-P/SPM/X/2024 Solvencia para compra de bolsas para barrenderos
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524840100	25,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002102	2160 Material de limpieza	Oficio N° 007-P/SPM/X/2024 Solvencia para compra de bolsas para barrenderos y productos de limpieza
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	20,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002101	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° 007-P/SPM/X/2024 Solvencia para refacciones para maquinaria

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	1520 Indemnizacion es	1624910100	38,662.69	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M0002	1520 Indemnizacion es	Liquidación de los trabajadores MARÍA LUISA EDELMIRA DURÁN RUÍZ
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	1520 Indemnizacion es	1624910100	5,952.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizacion es	Liquidación de los trabajadores LUIS CORONEL MARTÍNEZ
31111M20003 0000 Regidores	E000501	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1124100000	110.00	31111M20003 0000 Regidores	E000501	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacion es	Oficio N° OR/005-2024- A Solvencia para la compra de mouse
31111M20005 0100 Secretaria del H. Ayuntamiento	E000701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1524811100	3,800.00	31111M20005 0100 Secretaria del H. Ayuntamiento	E000702	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° SHM/063/202 4 Solvencia para adquirir tintas para impresora
31111M20005 0100 Secretaria del H. Ayuntamiento	E000701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1524811100	371.00	31111M20005 0100 Secretaria del H. Ayuntamiento	E000703	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° SHM/063/202 4 Ajuste de programas
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	3,794.44	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M000208	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° Solvencia para combustibles
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524840100	3,205.56	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M000208	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° Solvencia para combustibles
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524840100	15,000.00	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M000208	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° Solvencia para papelería















*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma]

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524840100	10,724.82	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M000208	2160 Material de limpieza	Oficio N° Solvencia para compra de productos de limpieza
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1624910100	49,275.18	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M0002	2160 Material de limpieza	Oficio N° Solvencia para compra de productos de limpieza
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	449.85	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E0002	3130 Agua	Solvencia para servicio de agua potable
31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	1524811100	10,368.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	Solvencia para pago de quinquenios
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1524811100	13,000.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° CAIP/57/2024 Solvencia para la compra de equipo de computo
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1524811100	7,000.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° CAIP/57/2024 Solvencia para la compra de equipo de computo
31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	2,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E0029	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio N° DUOT/X-2024/0263 Solvencia para la compra de silla

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Foja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma]

31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	5,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° DUOT/X- 2024/0263 Solvencia para compra de papelería
31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002902	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1124100000	7,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° DUOT/X- 2024/0263 Solvencia para mantenimient o de equipo de transporte
Ampliación Líquida			1123100000	50,000.00	Ingreso		Remanentes de Recursos Fiscales 2023	Solvencia para el pago de servicio de luz
Ampliación Líquida			1123100000	50,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E0018	3110 Energía eléctrica	Solvencia para el pago de servicio de luz
Ampliación Líquida			1123100000	408,801.00	Ingreso		Remanentes de Recursos Fiscales 2023	Solvencia para el ajuste de facturación del servicio 08611065041 0 con domicilio Jaime Nuno N°48 de Moroleón, oficinas de 911
Ampliación Líquida			1123100000	408,801.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001711	3110 Energía eléctrica	Solvencia para el ajuste de facturación del servicio 08611065041 0 con domicilio Jaime Nuno N°48 de Moroleón, oficinas de 911
Ampliación Líquida			1123100000	10,000.00	Ingreso		Remanentes de Recursos Fiscales 2023	Solvencia para llevar a cabo las elecciones de delegados

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

Ampliación Líquida			1123100000	10,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	3990 Otros servicios generales	Solvencia para llevar a cabo las elecciones de delegados
Ampliación Líquida			1123100000	6,000.00	Ingreso		Remanentes de Recursos Fiscales 2023	Solvencia para viáticos
Ampliación Líquida			1123100000	6,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M000104	3750 Viáticos en el país	Solvencia para viáticos

La fuente financiamiento 1123100000 corresponde a cuenta corriente 2023, la fuente financiamiento 1124100000 corresponde a cuenta corriente 2024, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024 la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos derivados de la colaboración fiscal (FEDERAL) 2024, la fuente financiamiento 1624910100 corresponde a convenios con el Estado 2024 y la fuente financiamiento 2524822100 corresponde a FORTAMUN 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

10.3. "Iniciativa de la Ley de Ingresos 2025".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita autorización del H. Ayuntamiento de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2025, con el incremento del 4% aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato; así mismo se adjuntan todos los anexos que marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, fracciones I, III y IV.



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

En uso de la voz la C. Nancy Torres Juárez, hace cuestionamientos sobre falta de aportaciones federales, estatales y subsidios en dependencias de la administración pública descentralizada como SMAPAM y Casa de la Cultura mencionando la existencia de los recursos por gestiones en administraciones anteriores, además cuestiona la proyección de ingresos y egresos en organismos y dependencias de la administración pública municipal centralizada y descentralizada como SMAPAM, IMPLAN, INMUVIM, Patronato de la feria Moroleón, SMDIF Moroleón y Fiscalización y Reglamentos.

Así mismo hace una observación en el anexo 3 sobre la disminución proyectada en los ingresos del patronato de la Feria Moroleón 2024; hace una comparativa y cuestiona la disminución de ingresos en INMUVIM del 2024 comparado con el 2023 por la venta de predios; cuestiona sobre demandas contra el director de obras y demandas de telefonía; hace saber que no encontró el apartado de ingresos de fiscalización y cuestiona si existieron; cuestiona sobre el desglose de ingresos de estacionamientos y baños públicos y enseguida pregunta sobre los ingresos de un festival "orgullo moroleonés" que no encontró información de ingresos y al final de su participación felicita al personal de SMAPAM por su desempeño.

Así mismo el C. Héctor López Zavala expresa que su voto es en contra por falta de información en el análisis.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba en cada uno de sus términos y alcances la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 junto con todos sus anexos y lo que corresponde a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, en su artículo 18 fracción I y II. **(ANEXO 4 Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025)**. Así mismo, se instruye al Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, remita dicha iniciativa aprobada así como sus anexos al Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y aprobación correspondiente.

11. Oficio Circular del Congreso: "Oficio Circular 6".

En uso de la voz, el Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento; expone a los integrantes del H. Ayuntamiento la circular 6



del congreso donde se comunica a los integrantes del H. Ayuntamiento el nombramiento del Lic. Javier Alonso Torres Méreles como titular de la Secretaría General del Congreso del Estado.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado

12. Asuntos Generales:

12.1. "Solicitud Ciudadana para mantenimiento de Arroyo".

En uso de la voz, el Regidor del H. Ayuntamiento, C. Héctor López Zavala, da lectura a un documento de solicitud ciudadana para que el departamento de servicios municipales de mantenimiento al cauce del arroyo y mantenimiento a vialidades con concreto que comprende las calles Pablo Sidar, C. Francisco Pérez Baeza, y atender la maleza y encharcamientos del cauce de agua, solicitando se replique el mantenimiento de la maleza arroyo en diferentes tramos que lo requieran.

A continuación, el Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento; sugiere que la votación para dar atención a esta solicitud ciudadana, sea en el sentido ser turnada a la Comisión de Regidores de Obras y Servicios Públicos para su revisión y seguimiento por el área operativa puesto que ya existe un programa de mantenimiento que se realiza estos trabajos de manera constante.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se ordena que la solicitud ciudadana sea turnada a la Comisión de Regidores de Obras y Servicios Públicos para que se de atención y seguimiento a la solicitud ciudadana.

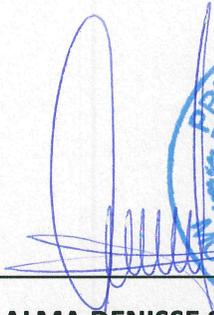
13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 04 cuatro siendo las 14:41 (catorce horas con cuarenta y un minutos) del día 12 doce de noviembre de 2024 veinticuatro,

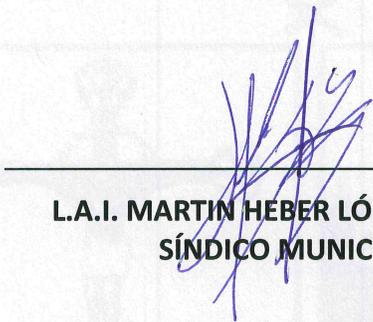


*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

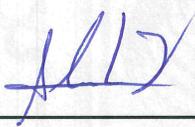
firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL**



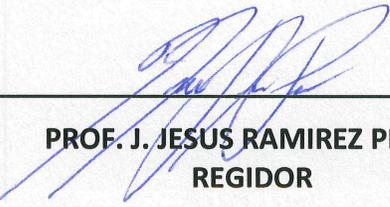
**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA**



**L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR**



**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA**



**PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR**



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 04
cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día
12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma]

[Firma]

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA**

[Firma]

**C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA**

[Firma]

**LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

[Firma]

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR**

[Firma]

**C. EVA GÓNZALEZ LEMUS
REGIDORA**

[Firma]

**C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR**



**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

[Firma]

**ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 04
CUATRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE
FECHA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----**

[Firma]